

Viernes, 26 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

EDICTO. Aprobación de las bonificaciones de las tarifas del transporte urbano de viajeros/as.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la prórroga de las bonificaciones actualmente vigentes de las tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros/as para la anualidad de 2026, quedando su eficacia condicionada a la entrada en vigor de la normativa reguladora de la concesión de ayudas estatales al transporte urbano de viajeros/as para el próximo ejercicio de 2026, y que son las siguientes:

- Descuento del 50 % en los títulos multiviajes:

BONOS (mínimo 10 viajes)	Tarifas en €
Bonobús.	4,00
Bono combinado	5,50
Pases beneficiarios IMAS	2,00
Bono familia numerosa general.	3,20
Bono familia numerosa especial.	2,00
ABONO MENSUAL	
Abono mensual.	14,50



Viernes, 26 de diciembre de 2025

Al resto de títulos que dan acceso a la utilización del servicio de transporte urbano en Cáceres, se les aplicará las tarifas actualmente aprobadas sin bonificación (billete sencillo, billete especial - Estación Arroyo Malpartida y billete sencillo Rincón de Ballesteros).

Segundo.- Prorrogar para el ejercicio de 2026, las exenciones de tarifas a favor de las personas menores de 16 años y mayores de 65 años.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 23 de diciembre de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

